



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL 2023.

ieebcs.org.mx

SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL 2023.

| GLOSARIO Y ABREVIATURAS | |
|-----------------------------|---|
| Consejo General: | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur |
| Comisión | Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General |
| Dirección | Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| Instituto: | Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur |
| Junta | Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. |
| Ley Electoral: | Ley Electoral del Estado de Baja California Sur |
| Reglamento de Quejas | Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur |
| SIQDE | Sistema informático de Quejas y Denuncias de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral. |
| TEEBCS | Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| UCSI | Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur |

Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, personal de la Dirección atendió una sesión ordinaria; tres sesiones extraordinarias y seis reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA COMISIÓN

| No. | FECHA | TIPO DE SESIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-------|----------------|------------------------|
|-----|-------|----------------|------------------------|

| | | | |
|---|-----------------------|----------------|--|
| 1 | 21 de febrero de 2023 | Ordinaria | <p>“Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas, de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, así como la sesión extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2023; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 8 de diciembre de 2022 al 16 de febrero de 2023; del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral durante el periodo del 8 de diciembre de 2022 al 16 de febrero de 2023; del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 8 de diciembre de 2022 al 16 de febrero de 2023; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 8 de diciembre de 2022 al 16 de febrero de 2023; Presentación del Informe anual de actividades de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del ejercicio 2022; Presentación del Informe anual de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del ejercicio 2022 y Asuntos generales”.</p> |
| 2 | 8 de marzo de 2023 | Extraordinaria | <p>“Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja</p> |

| | | | |
|---|---------------------|----------------|---|
| | | | California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-008-2022 instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y la Normativa Electoral, por el Partido del Trabajo en Baja California Sur” |
| 3 | 21 de marzo de 2023 | Extraordinaria | Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral para el ejercicio 2023 y Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral para el ejercicio 2023. |
| 4 | 04 de abril de 2023 | Extraordinaria | “Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-007-2022 instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | Baja California Sur y la Normativa Electoral, por el Partido Nueva Alianza Baja California Sur”. |
|--|--|--|--|

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

| No. | FECHA | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-----------------------|---|
| 1 | 24 de febrero de 2023 | El 24 de febrero de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender los temas relativos a: “Revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-008-2022”. |
| 2 | 2 de marzo de 2023 | El 1 de marzo de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema: “continuar con la Revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-008-2022”. |
| 3 | 13 de marzo de 2023 | El 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema relativo a: “Revisión de los proyectos de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2023”. |
| 4 | 29 de marzo de 2023 | El 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema relativo a: “Revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-007-2022”. |
| 5 | 31 de marzo de 2023 | El 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema relativo a: “Continuar |

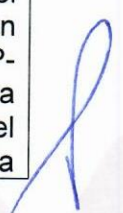
| | | |
|---|---------------------|--|
| | | con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-007-2022”. |
| 6 | 17 de abril de 2023 | El 17 de abril de 2023, a las 10:00 horas, se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema relativo a: “Presentación del funcionamiento del Sistema informático de Quejas y Denuncias”. |

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron once sesiones de la Junta, siendo dos ordinarias, cinco extraordinarias y cuatro extraordinarias urgentes, así como siete reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA JUNTA

| No. | FECHA | TIPO DE SESIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-----------------------|------------------------|---|
| 1 | 23 de febrero de 2023 | Ordinaria | Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; Presentación de los informes anuales de actividades correspondientes al ejercicio 2022, Informe anual de actividades de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al ejercicio 2022; y asuntos generales. |
| 2 | 24 de febrero de 2023 | Extraordinaria Urgente | Aprobación del acuerdo por el que se proponen modificaciones al Protocolo y el Cronograma de Trabajo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del |

| | | | |
|---|-----------------------|------------------------|--|
| | | | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| 3 | 27 de febrero de 2023 | Extraordinaria Urgente | Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor para el proceso de Consulta previa, libre e informada a personas, pueblos, y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| 4 | 3 de marzo de 2023 | Extraordinaria | Aprobación de acuerdos para la contratación de personas de manera temporal para el Instituto; mediante el cual se aprueban las modificaciones al Manual de Procedimientos y Políticas para el Trámite de Viáticos, Hospedaje y Pasajes Aéreos y la modificación a la estructura organizacional de dicho Organismo Público Local Electoral. |
| 5 | 10 de marzo de 2023 | Extraordinaria | Aprobación de acuerdos para aprobar las modificaciones al Protocolo y el Cronograma de Trabajo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Convocatoria para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la |



| | | | |
|----|---------------------|------------------------|--|
| | | | aprobación de la convocatoria dirigida a las personas que deseen participar como observadores u observadoras de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| 6 | 17 de marzo de 2023 | Extraordinaria | Aprobación de proyectos de acuerdo para la aprobación de la contratación temporal de personal para el Instituto y la aprobación de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2023 de las Direcciones Ejecutivas y Unidades técnicas del Instituto. |
| 7 | 30 de marzo de 2023 | Extraordinaria | Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la modificación a la estructura organizacional de dicho Organismo Público Local Electoral; y la contratación de personas de manera temporal para laborar en el Instituto". |
| 8 | 31 de marzo de 2023 | Ordinaria | Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias y asuntos generales. |
| 9 | 31 de marzo de 2023 | Extraordinaria Urgente | Aprobación de acuerdos para la contratación de personas de manera temporal para el Instituto. |
| 10 | 4 de abril de 2023 | Extraordinaria Urgente | Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la modificación a la estructura organizacional de dicho Organismo Público Local Electoral. |

| | | | |
|----|---------------------|----------------|---|
| 11 | 11 de abril de 2023 | Extraordinaria | Aprobación de acuerdos para la contratación de personas de manera temporal para el Instituto. |
|----|---------------------|----------------|---|

REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA

| No. | FECHA | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-----------------------|--|
| 1 | 23 de febrero de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: "único: Proceso de Consulta Previa. Libre e informada a personas, pueblos, comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur". |
| 2 | 03 de marzo de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: 1. Análisis al proyecto de modificaciones al Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; 2. Análisis de la metodología para el otorgamiento de compensaciones a las y los servidores públicos del Instituto por trabajo extraordinario del ejercicio 2022 y enero de 2023; 3. Análisis al proyecto de modificaciones al Manual de Procedimientos y Políticas para el Trámite de Viáticos, Hospedaje y Pasajes Aéreos; 4. Continuación del análisis de los avances de los Programas Anuales de Trabajo 2023 (PAT 2023), y 5. Asuntos generales. |
| 3 | 8 de marzo de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: "1) Análisis de las propuestas de redacción de los objetivos transversales para los Programas Anuales de Trabajo 2023 (PAT 2023); y 2) Asuntos generales. |
| 4 | 13 de marzo de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: 1) Definir las comisiones del personal que participara en la etapa informativa para el proceso de Consulta Previa, Libre e informada a personas, pueblos, comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur a desarrollarse del 15 al 31 de marzo de 2023; y 2) Asuntos Generales. |

| | | |
|---|---------------------|--|
| 5 | 14 de marzo de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: "Único: Revisión de los Proyectos relativos a los Programas Anuales de Trabajo 2023 (PAT 2023)". |
| 6 | 31 de marzo de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: 1. Taller de Formación Práctica en Materia Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Capacitación Electoral; 2. Plan Integral de Capacitación Institucional, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Capacitación Electoral; 3. Asuntos generales. |
| 7 | 12 de abril de 2023 | Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron 1.- Análisis y modificaciones, en su caso, al documento "Preguntas de la Consulta" cuestionario para aplicarse en la Consulta Previa, Libre, e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur. 2. Asuntos generales. |

3.- Durante el periodo que se informa se atendieron diversos requerimientos del TEEBCS, dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022, integrado con motivo del procedimiento especial sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022.

- Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-087-2023, fue remitida al Tribunal documentación requerida a la empresa Meta Platform, Inc, recibida vía correo electrónico el día de hoy 27 de febrero de 2023, remitidos por la Licenciada Norma Lydia González García, del Área de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral
- Mediante acuerdo de fecha 28 de febrero del presente año, emitido dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022 y notificado en la misma fecha, a través del cual requiere a esta Dirección lo siguiente:

“Tercero. Requerimiento. “... se requiere a la Dirección en cuestión, para que, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación del presente acuerdo, proceda a desahogar mediante una diligencia de certificación, el contenido del disco compacto que fue presentado ante este Tribunal”.

- Mediante acuerdo de fecha 13 de marzo del presente año, emitido dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022 y notificado el día 14 de marzo del año en curso, a través del cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

“Tercero. Auxilio para notificación. “Se peticiona a la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur su auxilio para realizar la notificación personal inmediata del presente acuerdo a las partes denunciante y denunciadas del presente procedimiento especial sancionador, en el domicilio que al efecto señalara en el último punto de acuerdo”.

- Mediante sentencia de fecha 13 de abril del presente año, emitida dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022 y notificado el día 14 de abril del año en curso, a través del cual solicita a esta Dirección llevar a cabo la notificación de dicha sentencia a las partes dentro del procedimiento especial sancionador.

4.- En el periodo que se informa se trabajaron y elaboraron los proyectos de programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2023, de la Dirección y la Comisión. Para la construcción de dichos programas se participó en diversas reuniones de trabajo en la Junta Estatal Ejecutiva con el fin de analizar los objetivos con transversalidad y unificar las líneas de acción correspondientes. Asimismo, se presentaron dichos objetivos a las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, para su revisión y aprobación.

Finalmente los programas anuales de trabajo fueron presentados al Consejo General, aprobados en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2023,

5.- Durante el periodo que comprende del 17 de febrero al 18 de abril de 2023, se recibieron en esta Dirección seis escritos de queja, de los cuales cinco fueron

atendidos a través del procedimiento especial sancionador, todos recibidos el mismo día 24 de febrero de 2023. Los escritos de queja fueron radicados con los expedientes: IEEBCS-SE-QD-PES-003-2023, IEEBCS-SE-QD-PES-004-2023, IEEBCS-SE-QD-PES-005-2023 IEEBCS-SE-QD-PES-006-2023 e IEEBCS-SE-QD-PES-007-2023, procediendo a su acumulación al existir conexidad en los hechos y la identidad de la persona denunciada, en términos del último párrafo del artículo 278 de la Ley Electoral y 23 inciso b) del Reglamento de Quejas

Asimismo, durante este periodo que se informa, el día 28 de febrero de 2023 se recibió correo electrónico de la Coordinación de Vinculación con el INE en el Instituto, por el cual remite copia del oficio INE/UTF/DRN/2548/2023, suscrito por el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del cual remite el escrito de denuncia, siendo atendido a través del procedimiento sancionador ordinario, radicado con el número IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2023.

6.- Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 73 comunicaciones dirigidas a la Dirección, las cuales fueron atendidas por su personal, entre las que se destacan las convocatorias a las sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la Junta; las invitaciones a reuniones presenciales y virtuales de trabajo de la Junta; la remisión de proyectos de acuerdos y documentos para su revisión y análisis, como el "Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada para personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas"; la entrega y remisión de los acuerdos y requerimientos notificados por el TEEBCS respecto a los procedimientos especiales sancionadores sustanciados; el conocimientos de las sesiones del Consejo General; entre otros.

Asimismo, se despacharon un total de 86 oficios durante este periodo que se informa, destacando: requerimientos de información a la partes dentro de la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores y en su caso, a petición del TEEBCS; la solicitudes de insumos a la Dirección Ejecutiva de

Administración y Finanzas del Instituto para realizar las diligencias de notificaciones de los oficios y acuerdos emitidos; la respuesta a las solicitudes de información remitidas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto; la remisión de expedientes de procedimientos especiales sancionadores al TEEBCS; la remisión de las notificaciones electrónicas de las Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; entre otros.

7.- En el mes de abril del año en curso, se iniciaron las actividades para actualizar los formatos correspondientes a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, de las fracciones competencia de la Comisión y la Dirección, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

9.- En cuanto a las actividades relacionadas con los objetivos específicos señalados en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2023, se informa lo siguiente:

I.- Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.

Durante el periodo que se informa se recibieron cinco escritos de queja, las cuales se atendieron a través del procedimiento especial sancionador, radicándose los expedientes del IEEBCS-SE-QD-PES-003 al 007-2023, expedientes que fueron acumulados por existir conexidad de la causa.

II.- Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente a efecto de proponerlas a la CQDPCE de manera oportuna.

Durante el periodo que se informa no se presentaron solicitudes de adopción de medidas cautelares y ni la Dirección observó la necesidad de adoptar de oficio.

III.- Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la CQDPCE para su aprobación.

Durante el periodo que se informa se concluyó la sustanciación de tres expedientes ordinarios, elaborando en cada uno de ellos los anteproyectos de resolución y presentados ante la Comisión para su revisión y análisis. En sesión extraordinarias de fecha 8 y 21 de marzo, así como de 4 de abril de 2023, fueron aprobados los anteproyectos de referidos y remitidos a la Presidencia del Instituto para la resolución del Consejo General, en su caso.

Es importante señalar que los tres anteproyectos referidos fueron resueltos por el Consejo General en sesión extraordinaria, mimas que a continuación se detallan:

| Expediente | Fecha de la Sesión Extraordinaria |
|---------------------------|-----------------------------------|
| IEEBCS-SE-QD-ORD-006-2022 | 2 de marzo de 2023 |
| IEEBCS-SE-QD-ORD-007-2022 | 14 de abril de 2023 |
| IEEBCS-SE-QD-ORD-008-2022 | 29 de marzo de 2023 |

IV.- Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita.

Durante este periodo se sustancio el procedimiento especial sancionador en los expedientes acumulados IEEBCS-SE-QD-PES-003-2023 y acumulados, realizando diversas diligencias y actividades para la debida integración, mimas que a continuación se detallan:

| IEEBCS-SE-QD-PES-003-2023 y acumulados | |
|--|--|
| Tipo de procedimiento | Especial Sancionador |
| Materia de la Queja o Denuncia | Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género. |
| Órgano ante el cual se presentó | La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral. |
| Órgano que tramito y sustanció | La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral. |
| Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso. | Con fecha 27 de febrero de 2023, se admitió la queja. |
| Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación | *En fecha 24 de febrero de 2023, se radicó las quejas recibidas señalándoles como números de expedientes para su identificación, el IEEBCS-SE-QD-PES-003-2023, IEEBCS-SE-QD-PES-004-2023, IEEBCS-SE-QD-PES-005-2023 IEEBCS-SE-QD-PES-006-2023 e IEEBCS-SE-QD-PES-007-2023, registrándolos en el Libro correspondiente. * El 27 de febrero de 2023 se emitió acuerdo de acumulación de expedientes y la admisión de las quejas, acordándose el emplazamiento a ambas partes para asistir a la audiencia de |

| | |
|---|---|
| | <p>pruebas y alegatos para verificarse el día 3 de marzo del mismo año. El día 3 de marzo del presente año, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos. *En cumplimiento de la fracción I del punto de acuerdo Primero del acuerdo del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 10 de marzo de 2023, emitido dentro del TEEBCS-PES-03/2023, relacionado con el radicado en esta Dirección como IEEBCS-SE-QD-003-2022 y ACUMULADOS, acuerdo que a la letra dice:</p> <p>Primero. - Requerimiento. Se requiere a la Dirección de Quejas para...</p> <p>I. Requiera para que dentro del término de 48 horas posteriores a la notificación:</p> <p>- En cumplimiento del acuerdo notificado a esta Dirección el día 11 de abril del año en curso, el día 13 de abril de este año, fue remitido al Tribunal las constancias de las diligencias de certificación realizadas a la página del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento emitido dentro del expediente TEEBCS-PES-03/2023.</p> |
| Remisión al Tribunal Estatal Electoral | El día 6 de marzo del 2023. |
| Su Resolución | Pendiente |
| Recursos Presentados en su contra | No aplica |

V.- Sustanciar el procedimiento laboral disciplinario seguido al personal del Instituto.

Durante el periodo que se informa no se sustanciaron procedimientos correspondientes.

VI.- Realizar las acciones necesarias para concluir los trabajos para la funcionalidad optima y la operatividad del SIQDE, con la colaboración de la UCSI.

1.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 13 al 17 de febrero del año en curso, en los siguientes términos:

"SIQDE-INFORME PRUEBA 17 DE FEB 2023 (10-12 HRS)

El Ingeniero Elohim Arturo Torres, se presentó a las 10 am en las oficinas de la DQDPCE para revisar el avance de las mejoras al sistema y junto con la Licenciada María Alejandra Durán Gamboa llevaron a cabo 3 pruebas del PES y 2 del PSO, en las cuales se detectó lo siguiente:

· PES:



o En el punto número 9, referente a remitir al TEE, se señala la necesidad de subir el acuse

o Después de ese punto se señala la necesidad de preguntar si el TEEBCS hizo requerimientos a la Dirección de Quejas y Denuncias; si la respuesta es positiva, nos permita cargar el acuerdo correspondiente y nos lleve a la pregunta: ¿se cumplió con el requerimiento? Y poder cargar la documentación de prueba

o Se identificó que no está contemplado informar sobre cadena impugnativa, por lo que el Ingeniero informa que posteriormente se trabajará con ello.

· PSO

o No nos permitió cargar una prueba. El Ingeniero lo revisará

o En una etapa realizó desechamiento sin que fuera procedente, al parecer, porque la pregunta inicial está en sentido negativo. El Ingeniero Torres lo revisará.

2.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 20 al 24 de febrero del año en curso, en los siguientes términos:

SIQDE-INFORME PRUEBA 22 DE FEB 2023 (13-14 HRS)

El Ingeniero Elohim Arturo Torres, se presentó a las 13 horas del día señalado, en las oficinas de la DQDPCE para revisar el avance de las mejoras al sistema y junto con la Licenciada María Alejandra Durán Gamboa llevaron a cabo 1 prueba del PSO, en la cual se detectó lo siguiente:

o Persiste el problema en la etapa de corroborar las causales de desechamiento.

Dicha etapa está hecha de manera que no permite recabar las respuestas de forma cierta, pues el sentido de la pregunta está en formato negativo, afectando la veracidad al contestar.

o Igualmente, se hizo de conocimiento del Ingeniero Torres de la necesidad de facilitar que se pueda cargar el o los documentos por los que se dé cumplimiento a posibles requerimientos.

o Se añadió una etapa para la cadena impugnativa

3.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 6 al 10 de marzo del año en curso, en los siguientes términos:

“SIQD-INFORME PRUEBA 7 DE MAR 2023 (11-11:45 HRS)

El Ingeniero Elohim Arturo Torres, se presentó a las 11 am en las oficinas de la DQDPCE para revisar el avance de las mejoras al sistema y junto con la Licenciada María Alejandra Durán Gamboa llevaron a cabo 2 pruebas del del Procedimiento sancionador ordinario, en consideración de los puntos identificados en la reunión anterior, de fecha 22 de febrero pasado, comprobando lo siguiente:

- a.- En el apartado donde se elige el sexo de las partes, se debe volver a entrar, pues no queda señalado en el primer intento.
- c.- Las opciones “guardar” y “cancelar” ya fueron sustituidas por “sí” y “no” -ok-
- d.- En el apartado de identificar causales de improcedencia, una de las preguntas sí debe quedar en sentido negativo para que al contestarla no lleve al desechamiento.
- e.- En el apartado del desahogo de la vista tras el cierre de investigación, falta añadir la opción de cargar el documento por el que se realizó dicho desahogo.
- f.- Se hizo observación de una falta de ortografía
- g.- En el apartado de la cadena impugnativa se puede añadir las diversas instancias -ok-“

4.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 13 al 17 de marzo del año en curso, en los siguientes términos:

SIQDE-INFORME PRUEBA 15 DE MAR 2023 (11-12:40 HRS)

El Ingeniero Elohim Arturo Torres, se presentó a las 11 am en las oficinas de la DQDPCE para revisar el avance de las mejoras al sistema y junto con la Licenciada María Alejandra Durán Gamboa llevaron a cabo 2 pruebas: una del PSO y otra del PES, en consideración de los puntos identificados en la reunión anterior, de fecha 7 de marzo pasado, comprobando lo siguiente:

DEL PSO

- I.- En el cuadro de las causales de improcedencia, identificamos que, toda vez que estos procedimientos no son únicamente motivados por violaciones en la vida interna de los partidos, en las dos primeras era necesario añadir “/no aplica”
- II.- En las opciones para subir evidencias, pruebas y diligencias, los videos no se cargan.

III.- Es necesario añadir el plazo para el desahogo de la vista del cierre de investigación, que es de cinco días.

DEL PES

I.- En la opción de añadir a denunciante, al cargar la denuncia indicar "Queja o Denuncia", en lugar de "Archivo"

II.- En la etapa de requerimiento que exista la posibilidad de subir el oficio correspondiente

III.- En la contestación del requerimiento, corregirlo, pues dice "contestación de reserva".

IV.- En la generación de cédula de notificación, se dejará pendiente para reformularla pues solicita información que no debe ir predeterminada como la hora y la persona con quien se atiende.

V.- Se hizo corrección de ortografía en la palabra "cerciorar"

VI.- En el punto 7. que corresponde al desahogo de la audiencia, dice "desahogo de diligencias".

5.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 21 al 24 de marzo del año en curso, en los siguientes términos:

SIQDE-INFORME PRUEBA 21 DE MAR 2023 (12-14 HRS)

El Ingeniero Elohim Arturo Torres, se presentó a las 12 horas en las oficinas de la DQDPCE para revisar el avance de las mejoras al sistema y junto con la Licenciada María Alejandra Durán Gamboa llevaron a cabo 2 pruebas, una de procedimiento especial y otro ordinario, en consideración de los puntos identificados en la reunión anterior, de fecha 7 de marzo pasado, comprobando lo siguiente:

DEL PES:

1.- Se identifica que en el apartado del Informe Circunstanciado debe añadirse el acta de la audiencia de pruebas y alegatos.

2.- Se identifica que aquí no se corrigió el error ortográfico (dice inpu gnación y debe decir impugnación)

DEL PSO:

1.- Una vez que quedan guardados los nombres de las partes, a ambos se les identifica como "actor", por lo que se solicita que se identifiquen como "denunciante" y "denunciado"

2.- Al subir el archivo correspondiente al desahogo de la vista, se deben subir juntas las de ambas partes, si aplica.

3.- El error de ortografía (impugnación) se corrigió. -ok-

6.- Informe semanal de seguimiento correspondiente del día 27 al 31 de marzo del año en curso, en los siguientes términos:

Durante la presente semana personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos concluyó los trabajos relativos al funcionamiento del Sistema informático de Quejas y Denuncias.

El día viernes 31 de marzo del año en curso, mediante correo IEEBCS-UCSI-C0281-2023, el titular de la Unidad referida informó que a partir de esa fecha se encuentra oficialmente puesto en marcha el Sistema.

VII.- Atender las solicitudes que haga la SE a la DQDPCE para el análisis y la atención de asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones, así como la rendición de informes.

En este periodo se solicitó el apoyo de la Dirección para atender cuatro asuntos. Dos medios de impugnación, que, si bien se presentaron en contra de actos de la Dirección, son atendidos por Secretaria Ejecutiva. De igual manera, se atendió dos escritos en los cuales se solicitó información al Instituto relativo a la colocación de propaganda electoral en el próximo proceso electoral local y la difusión de propaganda gubernamental en redes sociales.

VIII.- Evaluar el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DQDPCE.

Objetivo programado para los meses de octubre y noviembre de 2023.

IX.- Contribuir en los trabajos relativos a la campaña de "promoción y difusión en materia de paridad, igualdad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Objetivo programado para los meses de octubre y noviembre de 2023



X.- Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.

Durante el periodo que se informa, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C126-2023, de fecha 27 de marzo de 2023 fue remitida por la Dirección el formato de "No identificación de Riesgos", realizada con base en el análisis de los objetivos y líneas de acción del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 y 2022.

XI.- Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Durante el periodo que se informa se atendió una solicitud de información remitida por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con folio 030078723000028. Dicha solicitud fue atendida por esta Dirección mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C128-2023, de fecha 28 de marzo del año 2023.

XII.- Proporcionar información actualizada en la PNT y en el MSI de transparencia, relativo de la DQDPCE (coordinado por la DTAISPE).

En el mes de abril del año en curso, se iniciaron las actividades para actualizar los formatos correspondientes a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, de las fracciones competencia de la Comisión y la Dirección, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023

XIII.- Elaborar y presentar el anteproyecto de Programa Anual de Trabajo 2024 correspondiente a la DQDPCE (coordinado por la DEAF).

Objetivo programado para el mes de noviembre.

XIV.- Elaborar el proyecto del programa operativo anual y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DQDPCE correspondiente al ejercicio 2024 (coordinado por la DEAF).

Objetivo programado para los meses de junio y julio del presente año.

XV.- Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Objetivo programado para los meses de mayo a diciembre de 2023

XVI.- Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DQDPCE (coordinado por la UCSI).

Con relación al presente objetivo, la Dirección se encuentra en la elaboración de los instrumentos para los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.

XVII.- Verificar que la información de la DQDPCE se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública (coordinado por la UCSI).

Con relación a este objetivo, la información publicada en el sitio web institucional competencia de esta Dirección se encuentra revisada y vigente, la cual consiste en el Registro Local de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, que se encuentra ubicada en la página y puede accederse con el siguiente enlace: [IEEBCS - Mini Sitio Proceso Electoral](#).

XVIII.- Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 (coordinada por la JEE).

Por parte de esta Dirección se ha participado en las sesiones y reuniones de trabajo que se han llevado a cabo entre las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva para el cumplimiento de este objetivo. Las acciones en las que se ha intervenido han sido para la aprobación del Protocolo y el Cronograma de Trabajo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en la revisión de las convocatorias correspondientes, la planeación para la realización de los foros informativos y consultivos que se llevarán en todo el Estado.

XIX.- Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración (coordinado por la UTA).

Con respecto a este objetivo, los formatos de archivo se encuentran actualizados conforme a los criterios proporcionados por la Unidad Técnica de Archivo. Durante este periodo la Dirección se encuentra realizando actividades para actualizar el formato único de Inventario Documental, lo cual fue requerido mediante oficio IEEBCS-UTA-C082-2023, de fecha 4 de abril del año en curso, con el fin de homologar la información. Dicha actividad será supervisada de manera bimestral iniciando en el mes de junio de 2023.

XX.- Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DQDPCE (coordinada por la JCS).

Con relación al este objetivo, no se tiene avance de las actividades.

De igual manera se anexa al presente informe el formato de Excel de la evaluación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2023, el cual tiene relación con la siguiente tabla que muestra el porcentaje de los avances de cada uno de los objetivos de dicho programa.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

"Tu participación, la mejor elección"



Lic. Pedro Medrano Manzanarez.
Director de Quejas y Denuncias y de
Procedimiento Contencioso Electoral.



IEE
BCS

DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Y DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ELECTORAL

| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|-----------------|-------------|-----------|-------------------|---|---|------------------------|------------------|--|------|------------|-------------|---------------|---|---|--|----------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|--|--|--|--|--|--|
| FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atender y sustanciar de manera eficiente y eficaz las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, a través del procedimiento sancionador correspondiente, ordenando las investigaciones que correspondan con el fin de dar certeza jurídica a las partes, de la debida aplicación de la Ley en materia de infracciones Electorales. Asimismo, proponer de manera oportuna a la CQDPCE, la adopción de medidas cautelares, elaborar los proyectos de resolución en los Procedimientos sancionadores ordinarios y proponerlos a la Comisión para su validación, remitir al TEEDCS de manera expedita los expedientes integrados dentro del Procedimiento Especial Sancionador, así como realizar las acciones de atención, prevención, sanción y erradicación de la VPCMRG en el ámbito de actuación y competencia, así como conocer y sustanciar el procedimiento laboral disciplinario seguido, en su caso, al personal del Instituto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO | POLÍTICAS GENERALES | NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO ESPECÍFICO | LÍNEA DE ACCIÓN | MES INICIAL | MES FINAL | TIPO DE INDICADOR | INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META | TENDENCIA | PRESUPUESTO | OBSERVACIONES | VALOR DE CÁLCULO 1 | VALOR DE CÁLCULO 2 | META ALCANZADA | META PROPUESTA VS META ALCANZADA | PORCENTAJE DE LA META CUMPLIDO (%) | ESTATUS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | | | | |
| Objetivo 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Fortalecimiento del Régimen democrático electoral, vinculación con la sociedad civil, cero tolerancia a la violencia, gestión de calidad. | Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad, gestión Administrativa | Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo. | 1.1 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de quejas y denuncias atendidas con relación a las que son presentadas ante el Instituto | (Número de quejas y denuncias atendidas/número de quejas y denuncias presentadas) *100 | Mensual | Porcentaje | En 2022 se atendieron "12" quejas y denuncias de "12" presentadas, lo cual representó el "12/12" 100% | 100% | Incremento | 18750 | | Número de quejas y denuncias atendidas | Número de quejas y denuncias presentadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.2 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de quejas y denuncias registradas | (Número de quejas y denuncias registradas/número de quejas y denuncias recibidas) *100 | Mensual | Porcentaje | En 2022 se registraron "12" quejas y denuncias de "12" recibidas, lo cual representó el "12/12" 100% | | 100% | Incremento | | | Número de quejas denuncias a registrar | Número de quejas y denuncias recibidas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.3 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de expedientes cargados | (Número de expedientes cargados en la base de datos/número de expedientes ingresados)*100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de expedientes cargados | Número de expedientes ingresados | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.4 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de medidas de protección otorgadas | (Número de solicitudes de medidas de protección analizadas/número de medidas de protección solicitadas)*100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de medidas de protección analizadas | Número de medidas de protección solicitadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.5 | 1 | 12 | Eficacia | Análisis de riesgo y plan de seguridad elaborados | Número de análisis de riesgo y planes de seguridad elaborados/número de medidas de protección solicitadas | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de análisis de riesgo y planes de seguridad elaborados | Número de medidas de protección solicitadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.6 | 1 | 12 | Eficiencia | Porcentaje de solicitudes de colaboración | Número de solicitudes de colaboración/número de denuncias presentadas por VPCMRG*100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de solicitudes de colaboración | Número de denuncias presentadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.7 | 1 | 12 | Eficacia | Informe presentados a la CQDPCE | Número de informes presentados/número de informes a presentar | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de informes presentados | Número de informes a presentar | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.8 | 1 | 12 | Eficacia | Informe de quejas y denuncias presentadas | Número de informes remitidos/número de informes elaborados | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de informes remitidos | Número de informes elaborados | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Fortalecimiento del Régimen democrático electoral, vinculación con la sociedad civil, cero tolerancia a la violencia, gestión de calidad. | Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad, gestión Administrativa | Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente a efecto de proponerlas a la CQDPCE de manera oportuna | 2.1 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de solicitudes de adopción de medidas cautelares | (Número de medidas cautelares analizadas/número de medidas cautelares solicitadas) * 100 | Mensual | Porcentaje | En 2022 se elaboraron "5" solicitudes de adopción de medidas cautelares de "5" procedentes, lo cual representó el "5/5" 100% | 100% | Incremento | 82304 | | Número de medidas cautelares analizadas | número de medidas cautelares solicitadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.2 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares | (Número de medidas cautelares propuestas/número de medidas cautelares procedentes) * 100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de medidas cautelares propuestas | número de medidas cautelares procedentes | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.3 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares remitidas | (Número de propuestas de adopción remitidas/número de propuestas de adopción elaboradas) *100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de propuestas de adopción remitida | número de propuestas de adopción elaboradas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.4 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de diligencias y acciones atendidas | (Número de diligencias y acciones atendidas/número de diligencias y acciones solicitadas) *100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de diligencias y acciones atendidas | número de diligencias y acciones solicitadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.5 | 1 | 12 | Eficacia | porcentaje de notificaciones realizadas | (Número de notificaciones realizadas/número de notificaciones ordenadas) *100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de notificaciones realizadas | número de notificaciones ordenadas | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.6 | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje de medios de impugnación sustentados y remitidos | (Número de medios de impugnación sustentados y remitidos/número de medios de impugnación recibidos) *100 | Mensual | Porcentaje | 0 | | 100% | Incremento | | | Número de medios de impugnación sustentados y remitidos | número de medios de impugnación recibidos | Pendiente hasta la evaluación | 100% | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|-------------|-----------|-------------------|---|---|------------------------|----------------------------|---|------|------------|-------------|--|--|---|---|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atender y sustanciar de manera eficiente y eficaz las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, a través del procedimiento sancionador correspondiente, ordenando las investigaciones que correspondan con el fin de dar certeza jurídica a las partes, de la debida aplicación de la Ley en materia de infracciones Electorales. Asimismo, proponer de manera oportuna a la CDDPCE, la adopción de medidas cautelares, elaborar los proyectos de resolución en los Procedimientos sancionadores ordinarios y proponerlos a la Comisión para su validación, remitir al TEEBCS de manera expedita los expedientes integrados dentro del Procedimiento Especial Sancionador, así como realizar las acciones de atención, prevención, sanción y erradicación de la VPCMRG en el ámbito de actuación y competencia, así como conocer y sustanciar el procedimiento laboral disciplinario seguido, en su caso, al personal del Instituto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO | POLÍTICAS GENERALES | NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO ESPECÍFICO | LÍNEA DE ACCIÓN | MES INICIAL | MES FINAL | TIPO DE INDICADOR | INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META | TENDENCIA | PRESUPUESTO | OBSERVACIONES | VALOR DE CÁLCULO 1 | VALOR DE CÁLCULO 2 | META ALCANZADA | META PROPUESTA VS META ALCANZADA | METAS ALCANZADAS VERIFICABLES | PORCENTAJE DE LA META CUMPLIDA (%) | ESTATUS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Innovación y mejora de procesos | Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional | Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto (coordinado por la UCS) | 16.1 Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso | 1 | 6 | Eficacia | Manuales de procesos del órgano | Manual de procesos elaborado / Manual de procesos requerido | Bimestral | Documento | Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un manual que indique todos los procesos del área, lo que representará el 100% | 100% | Incremento | \$ - | | Manual de procesos elaborado | Manual de procesos requerido | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 1 | | 25% | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sucaliforniana, Vinculación con la sociedad, Innovación y mejora de procesos | Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad civil, Igualdad e inclusión, Modernización e innovación institucional | Verificar que la información de la DQDPC se mantenga actualizada y vigente en el sitio web institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública (coordinado por la UCS) | 17.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de la CDDPCE en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE) | 1 | 12 | Eficacia | Actualización de la información de las sesiones de la CDDPCE en el sitio web oficial | Documentos actualizados en el SISE por parte de la CDDPCE / Cantidad de documentos presentados en las sesiones | Bimestral | Documentos | Se espera que el total de documentos presentados en las sesiones sean registrados en el SISE, lo que representará el 100% | 100% | Incremento | | | Documentos actualizados en el SISE | Cantidad de documentos presentados en las sesiones | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 17.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la DQDPC | 1 | 12 | Eficacia | Información actualizada en el sitio web institucional de la DQDPC | (Número de solicitudes atendidas por la DQDPC que consideró como no vigente / Número de solicitudes de la UCS respecto de material no vigente) * 100 | Bimestral | Porcentaje | 0 | 100% | Incremento | | | Número de solicitudes atendidas por la DQDPC que consideró como no vigente | Número de solicitudes de material no vigente | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 17.3 Remitir información a la UCS de la respectiva DQDPC que se considere viable para publicación en el sitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional | 1 | 12 | Eficacia | Información que se considere viable para publicación | Solicitudes de información de la DQDPC que considere viable para publicación | Bimestral | Solicitudes de información | 0 | 100% | Incremento | | | Solicitudes de información de la DQDPC que considere viable para publicación | Solicitudes de información de la DQDPC que considere viable para publicación | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | Vinculación con la sociedad | Promoción de la cultura cívica y democrática e igualdad e inclusión | Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-349/2020 (coordinado por la JEE) | 18.1 Apoyar en las actividades designadas a la DQDPC en el Protocolo y Cronograma para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afroamericanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cada una de sus etapas, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-349/2020. | 2 | 6 | Eficacia | Información del cumplimiento de actividades en el Protocolo y cronograma | (Actividades realizadas / Actividades encomendadas) * 100 | Mensual | Porcentaje | Es la primera consulta de personas indígenas y afroamericanas, por lo que se espera realizar todas las actividades establecidas en el Protocolo y cronograma, lo que representará el 100% | 100% | Incremento | \$ - | | Actividades realizadas | Actividades encomendadas | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 18.2 Coadyuvar con la SE en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales. | 3 | 6 | Eficacia | Remisión de información solicitada por la SE | (Solicitudes de información atendidas por el área para la elaboración del informe / Solicitudes de información turnadas por la SE para la elaboración del informe) x 100 | Único | Porcentaje | 0 | 100% | Incremento | \$ - | | Solicitudes de información atendidas por el área para la elaboración del informe | Solicitudes de información turnadas por la SE para la elaboración del informe | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad | Gestión administrativa | Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración | 19.1 Participar en la capacitación impartida por la UTA, en temas relativos a gestión de documentos, clasificación y administración de archivos | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje | (Número de capacitaciones asistidas / Número de capacitaciones programadas por la UTA) x 100 | Semestral | Porcentaje | 100% | 100 | Incremento | \$0 | | Número de capacitaciones asistidas | Número de capacitaciones programadas por la UTA | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | Informe bimestral | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 19.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje | (Número de formatos capturados y actualizados / Número de formatos establecidos por la UTA) x 100 | Anual | Porcentaje | 100% | 100 | Incremento | | | Número de formatos capturados y actualizados | Número de formatos establecidos por la UTA | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | Informe bimestral | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 19.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA, con base a las transferencias o baja documental de la DQDPC aprobadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivo | 1 | 12 | Eficacia | Porcentaje | (Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas / Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario) x 100 | Bimestral | Porcentaje | 0 | 100 | Incremento | | | Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas | Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | Informe bimestral | 25 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sucaliforniana, Vinculación con la sociedad, Innovación y mejora de procesos | Promoción de la cultura cívica y democrática, Vinculación con la sociedad civil, Igualdad e inclusión, Modernización e innovación institucional | Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DQDPC (coordinada por la UCS) | 20.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la DQDPC y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social | 1 | 12 | Eficacia | Actividades de la DQDPC remitidas a la JCS para la elaboración de contenidos o materiales de difusión | Solicitudes de publicación de información remitidas a la JCS | Bimestral | Actos de publico | En 2022 se realizaron 3 solicitudes de elaboración de materiales de difusión a la JCS, de las cuales la JCS atendió el 100% | 100% | Incremento | | Incrementar la difusión de las actividades de la DQDPC | Número de material informativo elaborado y difundido por la JCS | Número de información elaborada y emitida por la DQDPC | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 20.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DQDPC de manera oportuna para su difusión correspondiente | 1 | 12 | Eficacia | Actividades de la DQDPC remitidas a la JCS para la elaboración de contenidos o materiales de difusión | Correos remitidos a la JCS relativos a las actividades planeadas por la DQDPC | Bimestral | Correos remitido | 0 | 100% | Incremento | | Incrementar la difusión de las actividades de la DQDPC | Correos remitidos a las actividades planeadas por la DQDPC | Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2 | 100% | | 0 | PENDIENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |